



C I R C U L A R CSJATC25-71

Fecha: 31 de marzo de 2025

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y PROMISCUOS MUNICIPALES DE LOS CIRCUITOS DE SOLEDAD Y SABANALARGA.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO.**

Asunto: *“Implementación del reparto automatizado de procesos judiciales a través del Sistema de información Justicia XXI Web-TYBA”.*

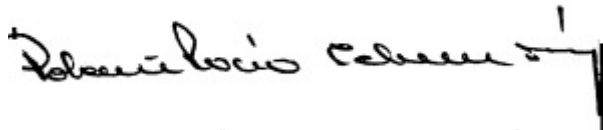
En cumplimiento de los objetivos estratégicos que conforman el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026¹, esta Corporación se permite informarles que, en sesiones del 18 y 25 de marzo de 2025, se aprobó el reparto automatizado en el Sistema de Información Justicia XXI Web-TYBA en la especialidad de ejecución de penas y promiscuos municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga, por lo que, una vez se verificaron las condiciones para la implementación del proceso, se concluyó que el inicio de esos repartos se realizarán a partir del **1 de abril de 2025**, previas capacitaciones virtuales que se desarrollarán de la siguiente manera:

Fecha	Dependencias judiciales
1 de abril de 2025	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
3 de abril de 2025	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
8 de abril de 2025	Juzgados Promiscuos Municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga.
10 de abril de 2025	Juzgados Promiscuos Municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga.

¹ “Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional”.

De esta manera, se le informa que, esta Corporación realizará el acompañamiento correspondiente y seguirá atenta a todas las gestiones para garantizar que el proceso del reparto automatizado sea efectivo.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Magistrada

M.P. PRCR/LFLLR